

ACTA 542017

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día doce de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha once de diciembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:

Uno.- Declaración de apertura.-----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco.- Análisis del caso siguiente: Declaración de inexistencia por parte del Director General de Finanzas y Administración; Director General de Desarrollo Académico; Directora General de Planeación y Efectividad Institucional; Secretario de Rectoría, Secretario General, Auditor Interno; Coordinador General de Cooperación e Internacionalización; Coordinador General del Sistema de Posgrado, Investigación y Vinculación; Coordinador Administrativo del Sistema de posgrado e Investigación; Coordinador Administrativo de Vinculación; Coordinación General de Comunicación Institucional; Coordinador de la Unidad Multidisciplinaria Tizimín; Coordinador de la Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria, así como de los Secretarios (as) Administrativos (as) de las Escuelas Preparatorias y Facultades siguientes: Escuela Preparatoria Uno; Escuela Preparatoria Dos; Facultad de Educación; Facultad de

Manuel de Jesús Escoffié Aguilar

Odontología; Facultad de Arquitectura; Facultad de Medicina; Facultad de Enfermería; Facultad de Ciencias Antropológicas; Facultad de Economía; Facultad de Química y Facultad de Psicología con relación a la información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex 01059517, en el que se pide la lista de convenios y contratos celebrados entre la Universidad Autónoma de Yucatán, sus Escuelas, Facultades o cualquier Dirección o centro con las entidades siguientes: PEMEX, SEDESOL, CFE, SAGARPA, FOVISSSTE, e INEA que abarque los años desde el dos mil cinco a la fecha de la presente solicitud.-----

Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos lo siguiente: confirmar la declaración de inexistencia por parte del Director General de Finanzas y Administración; Director General de Desarrollo Académico; Directora General de Planeación y Efectividad Institucional; Secretario de Rectoría, Secretario General, Auditor Interno; Coordinador General de Cooperación e Internacionalización; Coordinador General del Sistema de Posgrado, Investigación y Vinculación; Coordinador Administrativo del Sistema



Manuel de Jesús Escoffié Aguilar



de posgrado e Investigación; Coordinador Administrativo de Vinculación; Coordinación General de Comunicación Institucional; Coordinador de la Unidad Multidisciplinaria Tizimín; Coordinador de la Unidad Académica de Bachillerato con Interacción Comunitaria, así como de los Secretarios (as) Administrativos (as) de las Escuelas Preparatorias y Facultades siguientes: Escuela Preparatoria Uno; Escuela Preparatoria Dos; Facultad de Educación; Facultad de Odontología; Facultad de Arquitectura; Facultad de Medicina; Facultad de Enfermería; Facultad de Ciencias Antropológicas; Facultad de Economía; Facultad de Química y Facultad de Psicología con relación a la información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex 01059517, en el que se pide la lista de convenios y contratos celebrados entre la Universidad Autónoma de Yucatán, sus Escuelas, Facultades o cualquier Dirección o centro con las entidades siguientes: PEMEX, SEDESOL, CFE, SAGARPA, FOVISSSTE, e INEA que abarque los años desde el dos mil cinco a la fecha de la presente solicitud, en virtud de que ninguna de las unidades administrativas anteriormente citadas cuenta en sus archivos con convenios o contratos suscritos con las entidades relacionadas por el solicitante. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día.-----



Yucatán

